

## Buscando un buen, y efectivo, programa de compliance

*Por Ricardo Agud Spillard, letrado del ICAM. Director de Escudo Legal y Jurídico*

Los Modelos de Organización y Gestión de las empresas, con especial atención a los Planes de Prevención penal (o Programas de “Compliance” o cualquier nombre que le queramos dar), están de moda en España. Muchos profesionales se quieren sumar al “nicho de negocio” que pueden suponer, pero, ¿estamos todos preparados para realizar y/o implementar un eficaz programa de cumplimiento penal?, ¿sabemos realmente lo que hay que hacer?.

### 1. ¿Podemos predecir la comisión del delito en el seno de la empresa?.

Existen suficientes referencias a nivel mundial gracias a las cuales podemos llegar a la conclusión de que no hay, ni probablemente habrá, ningún modelo de organización y gestión tan cercano a la perfección como para poder “predecir el futuro”, y no hablamos de dentro de un mes o de un año, hablamos de mañana mismo. Y considerarlos de otra forma sería casi tanto como aplicar aquí la famosa paradoja del “Gato de Schrödinger”: antes de abrir la caja y mirar dentro, el gato está a la vez vivo y muerto (es decir, el delito penal puede ser, de la misma forma que no puede ser).

Por lo tanto, y de un modo bastante genérico, aceptemos como misión “casi impo ...